INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

FECHA: BOGOTÁ D.C., 06 de octubre. de 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE: SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

N° PROCESO: SBV-MC-027-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD".

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 62.133.466) incluido IVA

- **EVALUADOR JURÍDICO:** **LORENA MOGOLLÓN TIBADUIZA – CONTRATISTA SVB**
  JOSE LEONARDO URQUIJO OSPINA
  ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ MÉNDEZ – CONTRATISTA
- **EVALUADOR TÉCNICO:** **EDWIN GIOVANNY CELIS ALDANA - CONTRATISTA SVB**
- **FINANCIERO Y ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTÍNEZ ORTIZ. CONTRATISTA**

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEC AMBIENTE 027	AGROVET MEDICAL SAS	Oferta en evaluación	21/09/2026 2:50 PM	59.562.786 COP
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DEL AMBIENTE	FERRELLANOS	Oferta en evaluación	21/09/2026 2:46 PM	43.767.700 COP
suministro secretaria bienestar verde 027-2026	ONG CORPOINTEGRAS	Oferta en evaluación	21/09/2026 2:41 PM	57.852.650 COP
SUMINISTRO 027	DAROX S.A.S.	Oferta en evaluación	21/09/2026 1:05 PM	52.790.350 COP
SBV-MC-027-2026	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	21/09/2026 1:01 PM	53.418.270 COP
ELEMENTOS PARA NEGOCIOS VERDES - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	JE ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	21/09/2026 12:43 PM	57.412.150 COP
SBV-MC-027-2026...LFC	IMPERIUM COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	21/09/2026 10:35 AM	50.017.453,51 COP
SUMINISTRO BOGOTA JP	GRUPO AUNAR	Oferta en evaluación	21/09/2026 10:34 AM	52.812.886 COP
SBV-MC-027-2026 M&G SAS	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS	Oferta en evaluación	20/09/2026 10:27 PM	56.768.949 COP

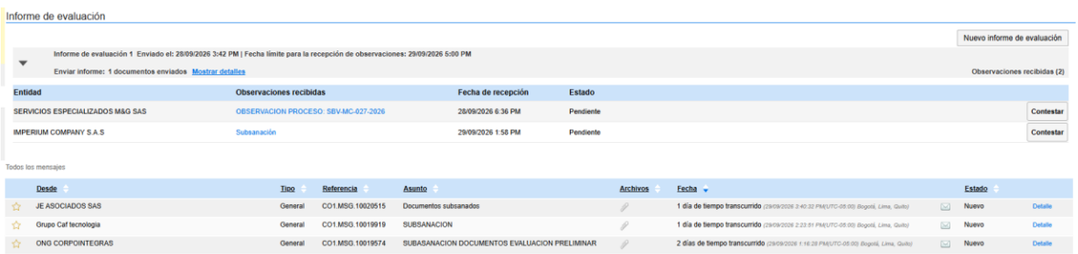
2. SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES

De conformidad con el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía **SBV-MC-027-2026**, el plazo máximo para la presentación de observaciones y entrega de documentos subsanables al Informe de Evaluación Preliminar venció el **29 de septiembre de 2026 a las 5:00 P.M.**

Dentro del término legalmente establecido y a través de la plataforma SECOP II, se recibió respuesta por parte de los siguientes proponentes:

1. **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS** - Radicado el 28 de septiembre de 2026 a las 6:36 P.M.
2. **ONG CORPOINTEGRAS** - Radicado el 29 de septiembre de 2026 a las 1:16 P.M.
3. **IMPERIUM COMPANY S.A.S.** - Radicado el 29 de septiembre de 2026 a las 1:58 P.M.
4. **Grupo Caf tecnologia** - Radicado el 29 de septiembre de 2026 a las 2:23 P.M.
5. **JE ASOCIADOS SAS** - Radicado el 29 de septiembre de 2026 a las 3:40 P.M.



Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 28/09/2026 3:42 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 29/09/2026 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles — Observaciones recibidas (2)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS	OBSERVACION PROCESO: SBV-MC-027-2026	28/09/2026 6:36 PM	Pendiente	Contestar
IMPERIUM COMPANY S.A.S	Subsanación	29/09/2026 1:58 PM	Pendiente	Contestar

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
JE ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.10029515	Documentos subsanados		1 día de tiempo transcurrido (29/09/2026 3:40:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
Grupo Caf tecnologia	General	CO1.MSG.10019919	SUBSANACION		1 día de tiempo transcurrido (29/09/2026 2:23:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
ONG CORPOINTEGRAS	General	CO1.MSG.10019574	SUBSANACION DOCUMENTOS EVALUACION PRELIMINAR		2 días de tiempo transcurrido (29/09/2026 1:16:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle

Al constatar que todas las manifestaciones y aportes documentales fueron allegados dentro de la oportunidad fijada en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador procedió a su revisión individual. A continuación, en el desarrollo del presente documento, se detalla el análisis jurídico, técnico y financiero de cada una de las subsanaciones presentadas, determinando su validez y la habilitación definitiva de los proponentes.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

3.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1

OFERENTE O PROPONENTE: FERRELLANOS H Y C S.A.S
NIT No.: 900.456.061-1

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.8. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.	No aporta documento específico para acreditar este requisito.	NO	NO	-	Se requiere allegar documento
2	6.2.1. Carta de presentación – Formato 1	Aporta carta presentada para la Invitación Pública No. SBV-MC-027-2026, suscrita por Helber Exdel Duarte Rosso como representante legal de FERRELLANOS	SI	SI	20	

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SGV-MC-027-2026

Señores

Secretaría de Gobierno Verde

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD".

El suscrito (a) HELBER EXDEL DUARTE ROSSO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.166.027 expedida en Tunja, actuando en calidad de representante legal de la empresa FERRELLANOS HYC SAS identificada con NIT 900.456.061-1, comedidamente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a asegurarlo dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARÍA DE GOBIERNO VERDE no es responsables por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual.
- Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección.

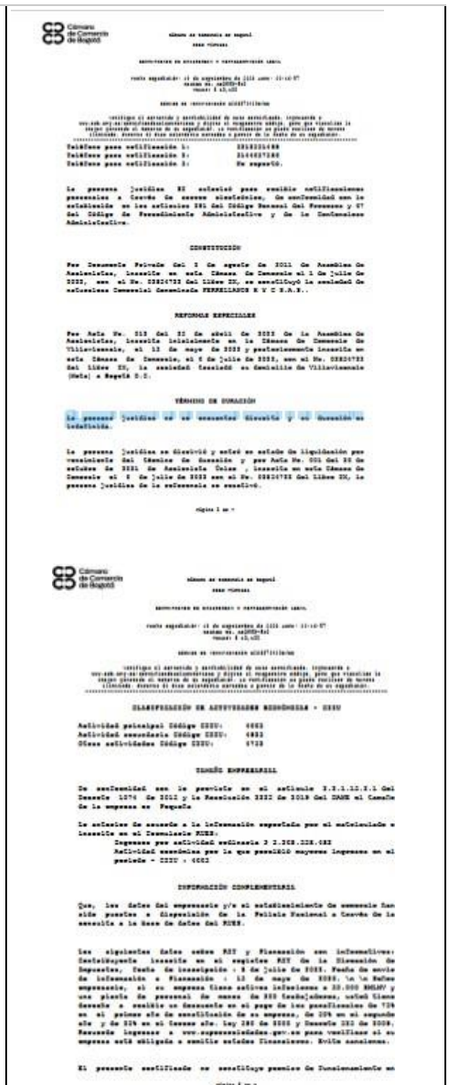
(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta consta de_____folios numerados en forma consecutiva.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

NOMBRE Y FIRMA: HELBER EXDEL DUARTE ROSSO
C.C. No. 7.166.027 expedida en Tunja
Nit 900.456.061-1
Dirección: Carrera 60 C Sur 70 F 31 Casa 73
Número de teléfono: 3012321099 – 3106857366
Correo electrónico: licitaciones@ferrellanoshyc.com

3	6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Expedido el 18 de septiembre de 2026. La sociedad figura activa, con duración indefinida y matrícula renovada en 2026.	SI	SI	7	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	Documento societario, cuando existan límites o se requiera autorización	N/A	N/A	-	No se aportó acta de autorización. No obstante, el certificado establece que el representante legal no tiene restricciones de contratación por la cuantía ni por la naturaleza de los actos; por tanto, no se advierte necesaria una autorización adicional.
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Aporta cédula de ciudadanía No. 7.186.027, correspondiente a Helber Exdel Duarte Rosso, quien coincide con el representante legal inscrito.	SI	SI	1	 
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	Poder especial o general con requisitos legales	N/A	N/A	-	La propuesta se presenta directamente por el representante legal, no por apoderado.

7	6.2.7Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Aporta certificación emitida el 9 de septiembre de 2026 por el representante legal. Declara cumplimiento durante los últimos seis meses de aportes a riesgos laborales, pensiones, salud, caja de compensación, ICBF y SENA.	SI	SI		
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. - Formatos 2 o 3	Formato de proponente plural	N/A	N/A	-	La oferta se presenta por una única persona jurídica: FERRELLANOS H Y C S.A.S.; no se identifica consorcio ni unión temporal.
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Certificados o consultas de antecedentes	Parcial	NO	6	

						 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:55:25 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 7186927 Apellidos y Nombres: DUARTE ROSSO HELBER EXIDEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Se aportan antecedentes fiscales de la sociedad y del representante legal; disciplinarios de ambos; y judiciales del representante legal. **No se identificó soporte de consulta de medidas correctivas del Código de Policía.** Los certificados disciplinarios son del 9 de agosto de 2026, por lo que debe corroborarse que cumplan la vigencia exigida en la invitación.
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	No aporta Registro Único Tributario - RUT actualizado	NO	NO	-	No se identificó un documento denominado RUT ni una copia del Registro Único Tributario actualizada entre los archivos aportados. La resolución de facturación no sustituye el RUT.
11	6.2.11Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta Documento fechado el 21 de septiembre de 2026, referido al proceso SBV-MC-027-2026 y suscrito por el representante legal.	SI	SI	20	 Gobernación de Cundinamarca FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-027-2026 Señores Secretaría de Biomasa Verde OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD". El suscrito (a) HELBER EXIDEL DUARTE ROSSO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.186.927 expedida en Tunja, actuando en calidad de representante legal de la empresa FERRELLANOS HYC SAS identificada con NIT 900.439.061-1, constituyente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro: • Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo al oferente. • Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. • Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a acatarlo dentro de los términos señalados para ello. • Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos. • Que conozco toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la tendré en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARÍA DE BIOMASA VERDE no es responsable por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual. • Que hemos consultado todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las adendas publicadas en el SECOP II. • Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. • Que afirmo bajo la gravedad de juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única. • Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva. • Que la propuesta tiene vigencia de 60 días calendario. Cordialmente, NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

						
12	6.2.12Apoderado para oferentes extranjeros	Documento de representación de oferente extranjero	N/A	N/A	-	El oferente es una sociedad colombiana domiciliada en Bogotá D.C.; por ello, el requisito no resulta aplicable.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **RECHAZADO,** toda vez no cumplió con los requerimientos de orden jurídico,

1. no allega copia legible y actualizada del Registro Único Tributario - RUT
2. No aporta el soporte de consulta de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Asimismo, los certificados de antecedentes disciplinarios aportados fueron expedidos el 9 de agosto de 2026, sin que se acredite su vigencia frente a la fecha de cierre del proceso,
3. No aporta documento que acredite que es una MIPYME

2. IMPERIUM COMPANY S.A.S., identificada con NIT No. 901488783-1,

OFERENTE O PROPONENTE: IMPERIUM COMPANY S.A.S., identificada con NIT No. 901488783-1,

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	5.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME ***- Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.***	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	SI	SI	1	
2	**6.2.1. Carta de presentación – Formato 1**	**IMPERIUM COMPANY S.A.S,** presenta carta de presentación firmada por la representante legal JEIMMY	Si	Si	3	

		NATALIA CORTES TORRES C.C. 1.193.575.498 expedida en Cali (Valle).				
3	**6.2.2. Certificado de existencia y representación legal**	Razón social: **IMPERIUM COMPANY S.A.S., identificada con NIT No. 901488783-1** Domicilio principal: CL 11 1 07 OF 511 ED JORGE GARCES BORRERO Cali (Valle) Matrícula No. 1118454-16 Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2021 fecha de renovación 27 de marzo de 2026. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 08266UCGIP Grupo NIIF: Grupo III.	SI	SI	15	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:		NO	NO	NO	No presenta Acta de autorización del órgano social competente
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Cedula de JEIMMY NATALIA CORTES TORRES C.C. 1.193.575.498 expedida en Cali (Valle).	Ok	Ok	1	 
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	N/A	N/A	N/A	0	N/A

7	6.2.7. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	la empresa **IMPERIUM COMPANY S.A.S., identificada con NIT No. 901488783-1,** Santiago de Cali, 21 de septiembre del 2026 JEIMMY NATALIA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.575.498 en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa IMPERIUM COMPANY SAS ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello haya lugar), señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6 meses).	Si	Si	0	 IMPERIUM COMPANY CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Santiago de Cali, 21 de septiembre del 2026 JEIMMY NATALIA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.575.498 en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa IMPERIUM COMPANY SAS ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello haya lugar), señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6 meses). En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de septiembre del 2026 Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son: Nombre o Razón Social del Proponente: IMPERIUM COMPANY SAS NIT: 901488783-1 Nombre del Representante: JEIMMY NATALIA CORTÉS Cedula de ciudadanía: 1.193.575.498 Telefono: 3137208761 Dirección y Ciudad: Calle 11 # 1 – 07 Oficina 511 Correo Electrónico: imperiumcompanysas@gmail.com JEIMMY NATALIA CORTÉS CC 1193575498 IMPERIUM COMPANY S.A.S NIT 901488783-1
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	N/A	N/A	N/A	0	N/A
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta: 1. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC 2. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales 3. Contraloría 4. Procuraduría	Si	Si	6	 No aporta REDAM.

10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT	Si	Si	4	

11	6.2.11 Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	0	
12	6.2.12 Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	N/A	0	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que ESTA **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. El proponente subsana y aclara los requerimos de orden jurídico planteados por el comité evaluador.						

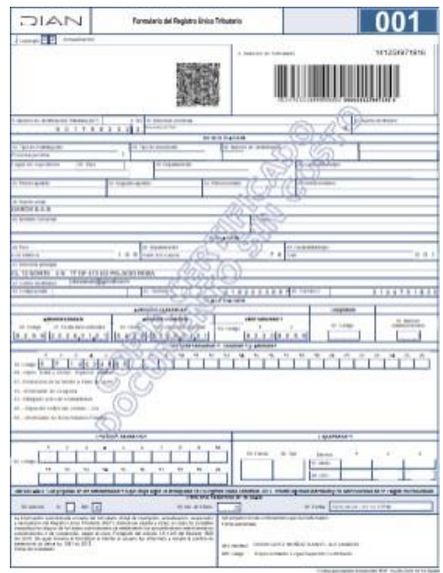
3. OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3

OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	5.8. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.	No aporta documento específico para acreditar este requisito.	NO	NO	-	Se requiere allegar documento

2	6.2.1. Carta de presentación - Formato 1	Aporta Formato No. 1, suscrito por la representante legal; identifica el proceso SBV-MC-027-2026, el objeto, proponente y vigencia de la oferta.	SI	SI	1	 FORMATO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-027-2026 Señores Secretaría de Bienestar Verde OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD". El suscrito MARIO PATRICIO MUÑOS MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.006 en calidad de Representante Legal de la Empresa DAROX S.A.S con NIT 901.756.332-3, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, confirmamos mi permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicataria me comprometo a efectuar las mismas necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro: • Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometa al oferente. • Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. • Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello. • Que conocemos la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. • Que conocemos toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE no se responsables por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual. • Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las adendas publicadas en el SECOP II. • Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impiden la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. • Que afirma bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer esta juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única. • Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva. • Que la propuesta tiene vigencia de 60 días calendario.
3	6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 1 de septiembre de 2026. Acredita existencia, matrícula renovada y representación legal.	SI	SI	17	 Cámara de Comercio de Cali Cámara de Comercio De Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 01/09/2025 09:31:01 pm Recibo No. 12118201, Valor: 310.100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0XXXXXMXM Verifique el contenido y autenticidad de este certificado, ingresando a www.xxx.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La revisión se puede realizar De manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE REUNIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PUEDE COMUNICARSE AL TELÉFONO (XXX) 8891300 O DIRIJIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.XXX.ORG.CO CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: DAROX S.A.S. NIT.: 901756332-3 Domicilio principal: Cali MATRÍCULA Matrícula No.: 1008703-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 03 de Febrero de XXXX Último año renovado: XXXX Fecha de renovación: 15 de abril de XXXX Grupo NIIF: Grupo XXX. UBICACIÓN Dirección del Domicilio principal: XX PASACXX MORA XX 13 N # X N 17 OF 412 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico: darocxxx@gmail.com Teléfono comercial 1: 3185XXXXXX Teléfono comercial 2: 3144731XXX Teléfono comercial 3: No reportó Dirección para notificación judicial: XX PASACXX MORA XX 13 N # X N 17 OF 412 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico de notificación: darocxxx@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3185XXXXXX Teléfono para notificación 2: 3144731XXX Teléfono para notificación 3: No reportó La persona jurídica DAROX S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página: 1 de 17

						
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	No aporta acta autónoma de autorización	N/A	N/A	-	No se requeriría autorización adicional, conforme a las facultades sin limitación acreditadas en el certificado.
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Aporta Copia de la cédula de ciudadanía de María Patricia Muñoz Mora, C.C. No. 66.950.026	SI	SI	1	 
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	La propuesta fue suscrita directamente por la representante legal.	N/A	N/A	-	No se requiere poder.

7	6.2.7Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Aporta Constancia suscrita por la representante legal, bajo gravedad de juramento, respecto de salud, pensiones, ARL y parafiscales.	SI	SI	1	
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. - Formatos 2 o 3	Oferta presentada por una sola persona jurídica.	N/A	N/A	-	No procede documento de consorcio o unión temporal.
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta consultas disciplinarias, fiscales, judiciales y de RNMC respecto de DAROX S.A.S. y/o de su representante legal.	SI	SI		

						 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:36:40 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 59050026 Apellidos y Nombres: MUNOZ MORA MAIRA PATRICIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para cuantas la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. No registra sanciones o inhabilidades vigentes, responsabilidad fiscal, asuntos judiciales pendientes ni medidas correctivas pendientes. También se aporta certificado REDAM vigente.
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT de persona jurídica correspondiente a DAROX S.A.S.	SI	SI	5	 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 DOCUMENTO VERIFICADO SIN FIRMAS

						 El RUT identifica a DAROX S.A.S. con NIT 901.798.332-3 y fue generado el 3 de agosto de 2026.
11	6.2.11Compromiso anticorrupción. - Formato 4	No aporta documento Formato 4 – Compromiso anticorrupción, ni una declaración equivalente suscrita por DAROX S.A.S.	NO	NO	-	Se requiere allegar el documento de Formato 4, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal.
12	6.2.12Apoderado para oferentes extranjeros	DAROX S.A.S. es una sociedad colombiana, domiciliada en Cali.	N/A	N/A	-	No procede exigir apoderado para oferente extranjero.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que RECHAZADO ya que No cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. 1. No aporta Compromiso Anticorrupción – Formato 4, diligenciado y firmado por la representante legal, 2. No aporta documento que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en el numeral 5.8, participación en convocatorias limitadas.						

4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT No. 901.795.169-5

OFERENTE O PROPONENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S., identificada con NIT No. 901795169-5, ,						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

1	5.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME ***- Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.***	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	NO	NO	0	No aporta certificación MIPYME.
2	**6.2.1. Carta de presentación – Formato 1**	Formato NATALIA GUTIERREZ VASQUEZ C.C. 1. 144.124.458 expedida en Cali (Valle). Representante Legal **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS., identificada con NIT No. 901.795.169-5,** CALLE 11 # 1 - 07 OFICINA 417 Cali (Valle)	Si	Si	2	
3	**6.2.2. Certificado de existencia y representación legal**	Razón social: **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS., identificada con NIT No.** 901795169-5 Domicilio principal: CALLE 11 # 1 - 07 OFICINA 417 Cali (Valle)Matrícula No. 1209300-16 Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2024 fecha de renovación 26 de marzo de 2026. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** 08269O9HCTGrupo NIIF: Grupo III.	SI	SI	10	
4	6.2.3. Acta de autorización del		NO	NO	NO	No presenta Acta de autorización del órgano social competente

	órgano social competente:					
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Cedula de NATALIA GUTIERREZ VASQUEZ 1.144.124.458 expedida en Cali (Valle).	Ok	Ok	1	
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	N/A	N/A	N/A	0	N/A
7	6.2.7. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	la empresa **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS,**. presenta Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	SI	1	
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	N/A	N/A	N/A	0	N/A
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta: 1. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC 2. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales 3. Contraloría 4. Procuraduría	Si	Si	3	 No presenta medidas correctivas, procuraduría.

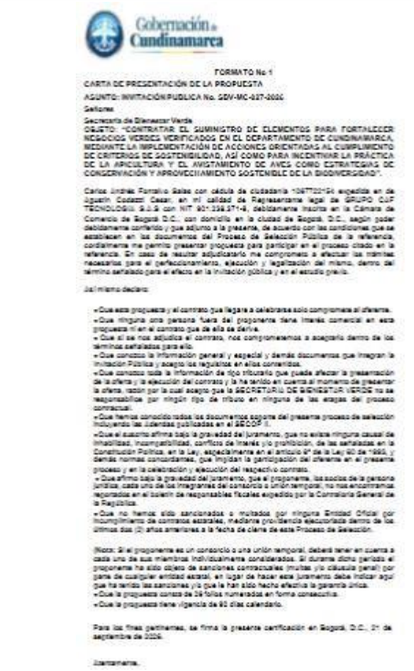
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT	Si	Si	4	   
11	6.2.11 Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO	NO	0	No aporta formato anticorrupción.
12	6.2.12 Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	N/A	0	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

1. **No aporto certificación de Acta de autorización del órgano social competente, certificación MIPYME**,
2. **No aporto medidas correctivas, procuraduría,**
3. **No aporto formato anticorrupción**.

5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	5.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME ***- Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.***	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	Si	Si	0	
2	**6.2.1. Carta de presentación – Formato 1**	Aporta Formato 1 suscrito por el representante legal. Carta para la Invitación Pública No. SBV-MC-027-2026, firmada por Carlos Andrés Fontalvo Salas el 21 de septiembre de 2026.	SI	SI	2	 

1

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 29 de septiembre del 2026.
Señores,

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE
Ref.: Contratación mínima cuantía **No. SBV-MC-027-2026**
Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Carlos Andrés Fontalvo Salas, identificado con CC No. 1067722154, actuando como representante legal, y KARINA MERCEDES GAMARRA RIVERO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 1.067.711.530 y tarjeta profesional T.P No 241618-T, actuando como contador, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural, si fuere el caso.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., 29 de septiembre del 2026.

Se firma según el caso por:

Carlos Andrés Fontalvo salas
Representante Legal
C.C No. 1047722154 de Agustín Codazzi Cesar
GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S
NIT No. 901.238.371-9
Correos Electrónicos: admin@caftecnologia.com

KARINA MERCEDES GAMARRA RIVERO
No. C.C 1067711530
T.P. No. 241618-T
Contador publico

3503497358
admin@caftecnologia.com
www.caftecnologia.com
Tv 74 No. 11F-15 Bogotá D.C

FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-027-2026
Señores
Secretaría de Ciencia Verde
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD".

Carlos Andrés Fontalvo Salas con cédula de ciudadanía 1047722154 expedida en de Agustín Codazzi Cesar, en mi calidad de Representante legal de GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.238.371-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, comedimente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar las mismas necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometa al oferente.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a asegurarlo dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE VERDE no se responsabilice por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual.
- Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las aclaraciones publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la ley, específicamente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que firmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección.

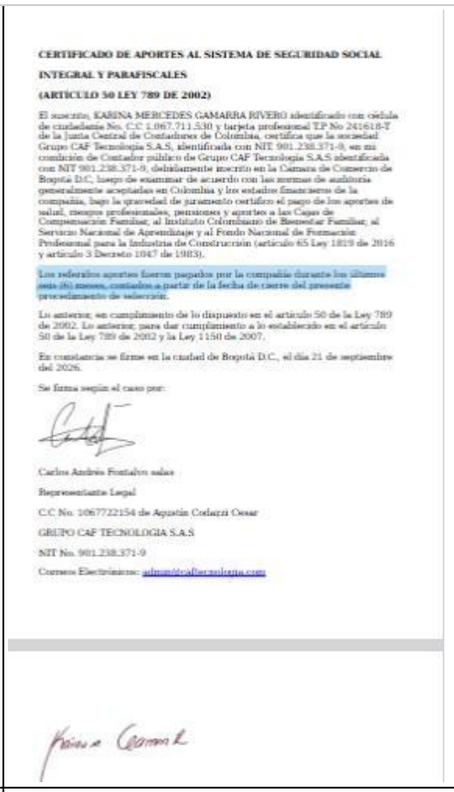
(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de 28 folios numerados en forma consecutiva.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Para los fines pertinentes, se firma la presente certificación en Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Carlos Andrés Fontalvo salas
Representante Legal
C.C No. 1047722154 de Agustín Codazzi Cesar
GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S
NIT No. 901.238.371-9
Correos Electrónicos: admin@caftecnologia.com

3	6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá. Expedido el 11 de septiembre de 2026. Acredita razón social, NIT, matrícula renovada en 2026 y la representación legal de Carlos Andrés Fontalvo Salas.	SI	SI	7	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	Documento condicionado a que existan límites estatutarios o internos para contratar	N/A	N/A	-	N/A
5	6.2.4.Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Aporta Documento de identidad del representante legal de persona jurídica, Carlos Andrés Fontalvo Salas, No. 1.067.722.154.	SI	SI	1	
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	Poder especial con requisitos legales, si aplica	N/A	N/A		

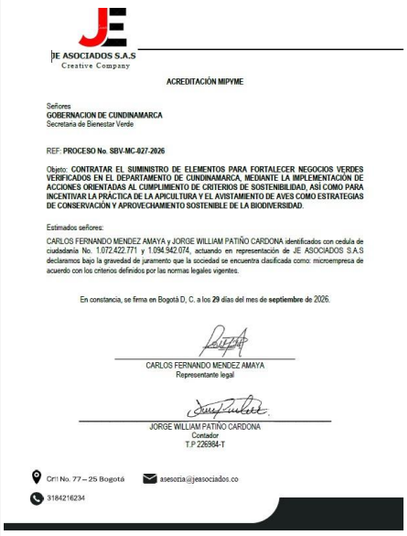
7	6.2.7 Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Aporta Certificación de contador público – artículo 50 de la Ley 789 de 2002. suscrita por la contadora pública Karina Mercedes Gamarra Rivero, T.P. No. 241618-T, el 21 de septiembre de 2026. Certifica pagos de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales durante los últimos seis meses. Se adjuntan además planillas mensuales de enero a agosto.	SI	SI	2	 **CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)** El suscrito, KARINA MERCEDES GAMARRA RIVERO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 1.067.711.530 y tarjeta profesional T.P No 241618-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad Grupo CAF Tecnología S.A.S, identificada con NIT 901.238.371-0, en mi condición de Contador público de Grupo CAF Tecnología S.A.S identificada con NIT 901.238.371-0, debidamente inscrito en la Camara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de septiembre del 2026. Se firma según el caso por: Carlos Andrés Fontalvo salas Representante Legal C.C No. 1067722154 de Agustín Codazzi Cesar GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S NIT No. 901.238.371-0 Correos Electrónicos: administracion@caftecnologia.com
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	Documento aplicable únicamente a proponentes plurales	N/A	N/A	-	El proponente se presenta como una persona jurídica individual: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. No se identifica consorcio ni unión temporal.
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aportan Certificados y consultas de persona jurídica y representante legal. antecedentes fiscales de la sociedad y del representante legal, sin reporte; (II) antecedentes disciplinarios de ambos, sin sanciones o inhabilidades vigentes; (III) antecedentes judiciales del representante legal, sin asuntos pendientes; y (IV) RNMC, sin medidas correctivas pendientes.	SI	SI	9	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 301751755

						 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:24:20 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1067722154 Apellidos y Nombres: FONTALVO SALAS CARLOS ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy [illegible] 24 de agosto de 2026, a las 21:30:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. GOV.CO
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y	Aporta Registro Único Tributario — RUT actualizado de de GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, NIT 901238371-9. El PDF fue generado el 4 de agosto de 2026 y registra como representante legal a Carlos	SI	SI	3	

	jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Andrés Fontalvo Salas.				 
11	6.2.11 Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta documento Formato 4 suscrito por el representante legal correspondiente al proceso SBV-MC-027-2026, firmado por el representante legal el 21 de septiembre de 2026.	SI	SI	1	
12	6.2.12Apoderado para oferentes extranjeros	Requisito aplicable únicamente a oferente extranjero	N/A	N/A	-	El proponente es una sociedad colombiana, con domicilio principal en Bogotá D.C.; por tanto, no aplica la designación de apoderado para oferente extranjero.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que ESTA **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

1. El proponente subsana y aclara los requerimos de orden jurídico planteados por el comité evaluador

6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743 3,

OFERENTE O PROPONENTE: JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743 3, ,						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	5.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME ***- Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.***	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	Si	Si	0	 JE ASOCIADOS S.A.S Creative Company **ACREDITACIÓN MIPYME** Señores **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA** Secretaria de Bienestar Verde REF: **PROCESO No. SBV-MC-027-2026** Objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.** Estimados señores: CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA y JORGE WILLIAM PATIÑO CARDONA identificados con cedula de ciudadanía No. 1.072.422.771 y 1.094.942.074, actuando en representación de JE ASOCIADOS S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. En constancia, se firma en Bogotá D, C. a los **29** días del mes de **septiembre** de 2026. CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA Representante legal JORGE WILLIAM PATIÑO CARDONA Contador T.P 226984-T Cr\ No. 77 – 25 Bogotá asesoria@jeasociados.co 3184216234
2	**6.2.1. Carta de presentación – Formato 1**	**JE ASOCIADOS SAS,** presenta carta de presentación firmada por el representante legal CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA. C. 1.072.422.771 expedida en la Mesa (Cundinamarca).	Si	Si	3	

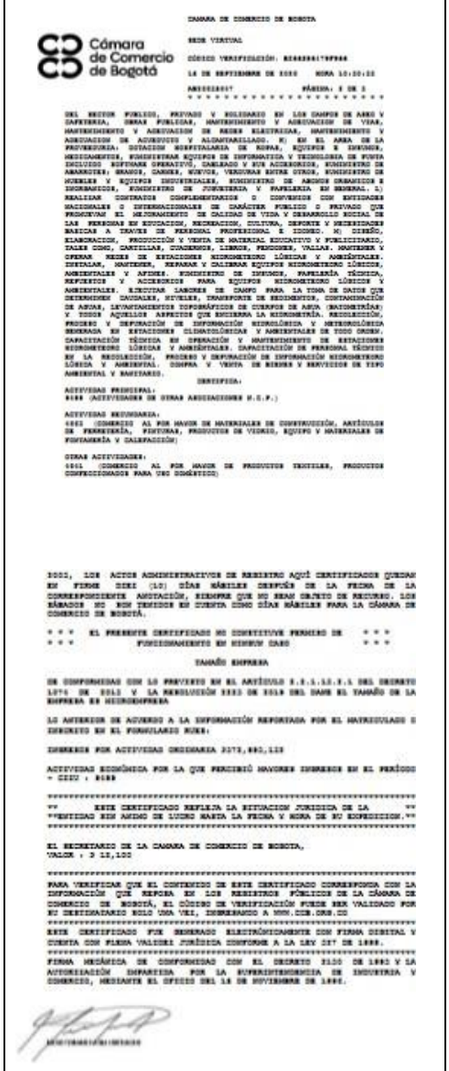
3	**6.2.2. Certificado de existencia y representación legal**	Razón social: **JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743 3** Domicilio principal: Cr 11 No. 77 - 25 Bogotá D.C. Matrícula No. 02734153 Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2016 fecha de renovación 30 de marzo de 2026. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266442472FBD2** Grupo NIIF: Grupo III.	SI	SI	15	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:		N/A	N/A		N/A
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Cedula de CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA C.C. 1.072.422.771 expedida en La Mesa (Cundinamarca).	SI	SI	1	 
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	N/A	N/A	N/A	0	N/A
7	6.2.7. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	la empresa JE ASOCIADOS SAS**., identificada con NIT No. 901009743-3,** presenta Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	SI	1	
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	N/A	N/A	N/A	0	N/A
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta: 1. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC 2. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales 3. Contraloría 4. Procuraduría 5. Delitos sexuales 6. REDAM	Si	Si	8	

10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT	Si	Si	3	 
11	6.2.11 Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	1	
12	6.2.12 Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	N/A	0	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **ESTA HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. 1. El proponente subsana y aclara los requerimos de orden jurídico planteados por el comité evaluador						

7. ONG CORPOINTEGRAS NIT: 900080942-1

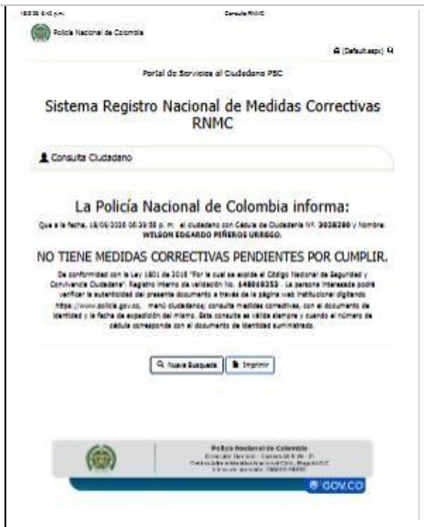
OFERENTE O PROPONENTE: ONG CORPOINTEGRAS NIT: 900080942-1						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

1	5.8. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	Si	Si	-	NIT 900080942-1 ACREDITACION MIPYME **Señores** **Gobernación de Cundinamarca- secretaria de Bienestar Verde** **Calle 26 No. 51-53 / Torre Beneficencia - piso 3** **L.C** REFERENCIA: Proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. SBV-MC- 027-2026** OBJETO: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD".** Yo **WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO**, identificado con numero de cedula 3.028.290 de Gachalá representante legal de la ONG CORPOINTEGRAS y **YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN**, identificada con numero de cedula 52.067.591 de Bogotá, contador público de la ONG CORPOINTEGRAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. En constancia, se firma en Gachalá, a los 21 días del mes de septiembre de 2026. Firma del Proponente Nombre: WILSON PIÑEROS URREGO Documento de Identidad: 3.028.290 Firma o contador Nombre: YOLANDA TRIHANA BELTRAN Documento de Identidad: 52.067.591 Tarjeta Profesional: T.P No. 55814
2	6.2.1. Carta de presentación – Formato 1	Aporta formato No. 1 suscrito por el representante legal. Identifica el proceso SBV-MC-027-2026, el objeto contractual, al proponente y contiene declaraciones de aceptación y ausencia de inhabilidades.	SI	SI		NIT 900080942-1 **FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Bogotá septiembre 21 de 2026 **Señores** **Gobernación de Cundinamarca- secretaria de Bienestar Verde** **Calle 26 No. 51-53 / Torre Beneficencia - piso 3** **L.C.** REFERENCIA: Proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. SBV-MC- 027-2026** OBJETO: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD".** El suscrito **WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO** actuando como Representante Legal de la sociedad **ONG CORPOINTEGRAS** identificada con NIT 900080942-1 de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, comedidamente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro: *. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprende al oferente. *. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. *. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a acatarlo dentro de los términos señalados para ello. *. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integren la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos. *. Que conozco toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no se responsabiliza por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual. *. Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las Adendas publicadas en el SECOP II. *. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que CLL 5 No 2-25 Fusagasugá Email: respcorpointegras@hotmail.com NIT 900080942-1 implican la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. *. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. *. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco cinco (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer esta juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única. *Que la propuesta consta de folios numerados en forma consecutiva. *Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario. En constancia, se firma en [Gachalá], a los[21] días del mes de[septiembre]de 2026. Atentamente, WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO Representante Legal C.C. No 3028290 ONG CORPOINTEGRAS NIT 900080942 DIRECCION CALLE 5No 2-24 Gachalá Cundinamarca NUMERO DE TELEFONO 3124125746 CORREO ELECTRONICO respcorpointegras@hotmail.com CLL 5 No 2-25 Fusagasugá Email: respcorpointegras@hotmail.com Suscrita en Gachalá el 21 de septiembre de 2026. Indica vigencia de la propuesta de noventa (90) días calendario.

3	6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Aporta Certificado electrónico de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 18 de septiembre de 2026. Acredita existencia, renovación 2026, vigencia y representación legal.	SI	SI	6	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	Aporta Acta de reunión extraordinaria No. 012 de 2026 del consejo directivo. Autoriza al representante legal a presentar la propuesta y firmar el contrato, en caso de adjudicación.	SI	SI	1	

5	6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Aporta Copia de cédula de ciudadanía de Wilson Edgardo Piñeros Urrego, número 3.028.290. La identificación coincide con la indicada en la carta de presentación y el certificado de Cámara de Comercio.	SI	SI	2	
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	Aporta documento poder presentado y suscrito directamente por el representante legal.	N/A	N/A	-	No se requiere poder, al no actuar por medio de apoderado.
7	6.2.7Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Aporta declaración juramentada suscrita por el representante legal, que certifica pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses exigibles.	SI	SI	1	
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. - Formatos 2 o 3	Aporta documento que señala "Unión Temporal –	N/A	N/A	-	No aplica". El oferente se presenta individualmente como persona jurídica.

9	6.2.9Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aportan certificados o consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, respecto de la entidad y/o de su representante legal, según corresponde.	SI	SI	7	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 302229080  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulte en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:28:39 PM horas del 18/09/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 3028200 Apellidos y Nombres: PINEROS DIMEDO WILSON EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

						
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT de persona jurídica de ONG CORPOINTEGRAS, generado por la DIAN el 9 de julio de 2026, Identifica a la entidad como persona jurídica, con NIT 900080942-1, domicilio en Gachalá y a Wilson Edgardo Piñeros Urrego como representante legal.	SI	SI	5	 

11	6.2.11Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta formato 4 suscrito por el representante legal para el proceso SBV-MC-027-2026. También se adjunta un compromiso anticorrupción de persona jurídica	SI	SI	3	
12	6.2.12 Apoderado para oferentes extranjeros	El proponente es una persona jurídica colombiana domiciliada en Gachalá, Cundinamarca.	N/A	N/A	-	No procede la designación de apoderado para oferente extranjero.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **ESTA HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

1. **El proponente subsana y aclara los requerimos de orden jurídico planteados por el comité evaluador**

8. **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., identificada con NIT No. 900429007 9**

OFERENTE O PROPONENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., identificada con NIT No. 900429007 9,						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

1	5.8. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME ***- Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.***	CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN MIPYME	SI	SI	1	
2	**6.2.1. Carta de presentación – Formato 1**	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., identificada con NIT No. 900429007 9,** presenta carta de presentación firmada por el representante legal FREDY ALDEMAR URREGO GONZALEZ. C. 79.729.185 expedida en Bogotá D.C.	Si	Si	3	
3	**6.2.2. Certificado de existencia y representación legal**	Razón social: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., identificada con NIT No. 900429007 9 Domicilio** principal: Carrera 3 # 4 -19. Gachalá (Cundinamarca). Matrícula No. 02088389 Fecha de matrícula: 14 de abril de 2011 fecha de renovación 31 de marzo de 2026. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664154961C13**Grupo NIIF: Grupo III.	SI	SI	7	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:		N/A	N/A		

5	6.2.4. Cédula de ciudadanía del proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Cedula de CARLOS FREDY ALDEMAR URREGO GONZALEZ C.C. 79.729.785 expedida en Bogotá D.C.	SI	SI	1	
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	N/A	N/A	N/A	0	N/A
7	6.2.7. Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., identificada con NIT No. 900429007 9,** presenta Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	SI	2	
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	N/A	N/A	N/A	0	N/A
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta: 1. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC 2. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales 3. Contraloría 4. Procuraduría 5. Delitos sexuales 6. REDAM	Si	Si	8	

10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT	Si	Si	4	 
11	6.2.11 Compromiso anticorrupción. - Formato 4	Aporta FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	1	
12	6.2.12 Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	N/A	0	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **ESTA HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

9. AGROVET MEDICAL S.A.S. No. NIT 900.694.527-1.

OFERENTE O PROPONENTE: AGROVET MEDICAL S.A.S. No. NIT 900.694.527-1.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

1	5.8. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.	No aporta no se identificó certificado o manifestación específica que acredite los requisitos de una convocatoria limitada.	NO	NO	-	Se requiere allegar el soporte específico exigido para esa modalidad
2	6.2.1. Carta de presentación - Formato 1	Aporta formato No 1, que identifica el proceso, el oferente y a su representante. Conviene verificar la firma en el archivo original y su correspondencia con el formato exigido.	SI	SI	2	

AGROVET MEDICAL

NIT No. 900.690.527-1
Correo: agrovetmedical@outlook.com
Teléfono: (571) 464 44 49 | Móvil: (57) 313 478 9539

FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE
ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No. SEMAC-007-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE LA APICULTURA Y EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

La suscrita YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA actuando como Representante Legal de la sociedad AGROVET MEDICAL SAS NIT 900.690.527-1, me acuerdo con los señalamientos que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, señalamientos me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicataria me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el citado en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco toda la información de tipo tributario que pueda afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no es responsable en ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual.
- Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito informa bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, específicamente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impiden la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirma bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, sean una de las integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección.

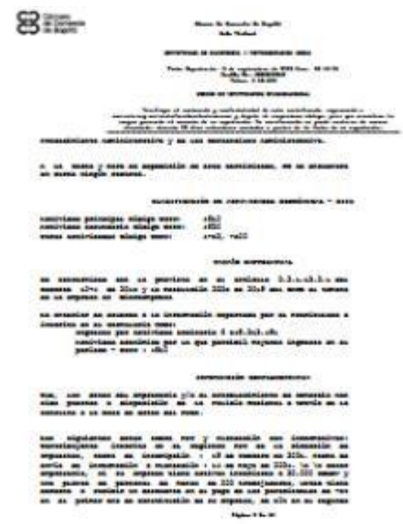
Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si ocurren dicha conducta el proponente

no sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única. (N/A)

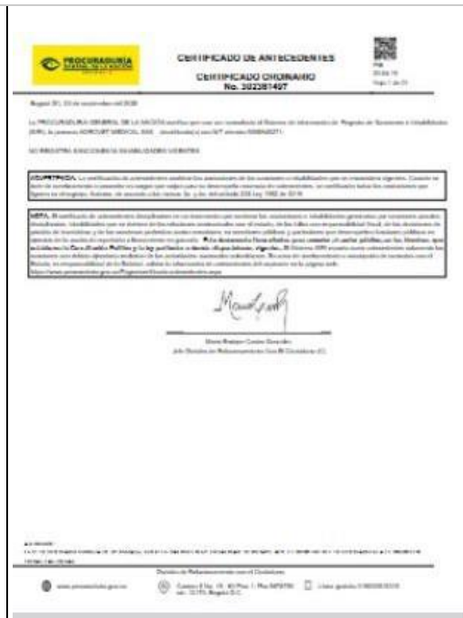
- Que la propuesta consta de folios numerados en forma consecutiva.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

AGROVET MEDICAL S.A.S
NIT 900.690.527-1
YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA CC 53132117
Dirección: Calle 33 # 2 E 04 Ofic / Calle 95 No. 71 – 11 Bogotá
Móvil: 313 478 95 39
Correo: agrovetmedical@outlook.com

3	6.2.2. Certificado de existencia y representación legal	Aporta certificado de cámara de comercio expedido el 3 de septiembre de 2026; identifica a la sociedad y a Yeimy Julieth Urquijo Herrera como representante legal.	SI	SI	10	
4	6.2.3. Acta de autorización del órgano social competente:	No aporta Autorización condicionada a las facultades del representante	NO	NO	-	
5	6.2.4. Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Aporta cédula 53.125.117, correspondiente a la representante identificada en el certificado.	SI	SI		
6	6.2.5. Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	No aporta	NO	N/A	-	La carta indica que presenta la propuesta la propia representante legal; no se identifica actuación por apoderado.

7	6.2.7Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Aporta Certificación expedida el 9 de septiembre de 2026 por la representante legal; declara pagos durante los últimos seis meses y exenciones de ciertos aportes. Deben contrastarse fecha de cierre y requisitos específicos de suscripción.	SI	SI	1	 AGROVET MEDICAL CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA YEIMY JUDITH URQUIJO HERRERA, identificada con 52'152.117 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de AGROVET MEDICAL S.A.S, identificada con NIT: 900.694.527-1, bajo la gravedad de juramento certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Así mismo certifica que estamos exentos de pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1988); pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de esta del presente presentación de solicitud. lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. Nota: Agrovet Medical S.A.S. se encuentra exenta a la ley 590 de 2000 sobre la reducción y exoneración del pago de parafiscales. (Establecimos el artículo 114-1 del Estatuto Tributario) La presente se expide a los NUEVE (9) días del mes de SEPTIEMBRE (09) del año DOS MIL VEINTISEIS (2026) en BOGOTA. Atentamente, AGROVET MEDICAL S.A.S NIT 900.694.527-1 YEIMY JUDITH URQUIJO HERRERA CC 52152117 Dirección: Calle 22 # 2 B 04 Chía / Calle 75 No. 71 – 11 Bogota Móvil: 313 478 95 29 Correo: agrovetmedical@outlook.com
8	6.2.8 Documento de conformación de consorcio o unión temporal. - Formatos 2 o 3	No aporta	NO	N/A	-	La propuesta identifica como oferente a una sola sociedad; no se evidencia consorcio ni unión temporal.
9	6.2.9 Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.	Aporta certificados fiscales y disciplinarios de la sociedad y la representante; consulta judicial de la representante;	SI	SI	9	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 19:51:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria No. Identificación: 900694527 Código de Verificación: 9006945271250903195110 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 320 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERMAN ALEJANDRO MEJIA CUEVA Contralor Delegado Página 1 de 1

						 TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD
10	6.2.10 Registro Único Tributario. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.	Aporta RUT de AGROVET MEDICAL SAS, NIT 900.694.527-1; el PDF indica generación el 3 de septiembre de 2026.	SI	SI	5	 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001

						
11	6.2.11Compromiso anticorrupción. - Formato 4	No aporta	NO	NO	-	Debe aportar formato 4. Anticorrupción.
12	6.2.12Apoderado para oferentes extranjeros	No aporta	NO	NO	-	La oferente está registrada con domicilio principal en Chía y presenta la propuesta mediante su representante legal; no se advierte supuesto de oferente extranjero que actúe por apoderado.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

1. No aporto certificación de Acta de autorización del órgano social competente, Certificado certificacion de condicion MIPYME.
2. No aporto formato 4 de Anticorrupción.

RESULTADO CONCEPTO JURÍDICO

Proponente	Resultado
1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1	**RECHAZADO**
2. IMPERIUM COMPANY S.A.S., NIT No. 901488783-1,	**HABILITADO**
3. OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3	**RECHAZADO**
4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT No. 901.795.169-5	**RECHAZADO**
5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.	**HABILITADO**
6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3	**HABILITADO**
7. ONG CORPOINTEGRAS., NIT No. 900080942-1	**HABILITADO**
8. SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS., NIT No. 900429007 9	**HABILITADO**
9. AGROVET MEDICAL S.A.S. No. NIT 900.694.527-1.	**RECHAZADO**

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1

OFERENTE O PROPONENTE: FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT No.: 900.456.061-1						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y	Si	Si		

		manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.				
4.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		• **Soporte Presentado:** Aceptación de Oferta No. 57-2-10015-23 y Acta de Liquidación Bilateral del Proceso PN ESSUM MIC 017 2023 con la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz. • **Objeto:** Suministro de elementos de ferretería, materiales para construcción y herramientas. • **Valor Ejecutado:** $116.347.311 COP. • **Análisis:** La experiencia acreditada se ajusta a la naturaleza y alcance del objeto a contratar y supera el valor estimado del presente proceso. • **Resultado Experiencia: CUMPLE (SI)**. 
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con el ítem **LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.**.				

2. IMPERIUM COMPANY S.A.S identificada con NIT No. 901488783-1

OFERENTE O PROPONENTE: IMPERIUM COMPANY S.A.S identificada con NIT No. 901488783-1						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		
5.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda ESTA HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico. 1. El proponente subsana y aclara los requerimos de orden técnico planteados por el comité evaluador.						

3. DAROX S.A.S. - NIT No. 901.798.332-3

OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la	Si	Si		

		SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.				
6.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	No	No		No aporta experiencia relacionada verificable por tal motivo queda requerido
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico. 1. Se requiere certificados con forme las reglas de la invitación para la verificación de experiencia						

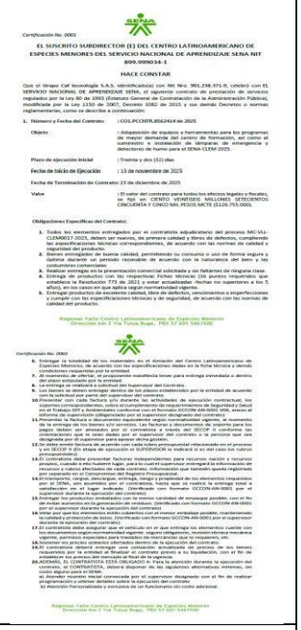
4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. identificada con NIT No. 901795169-5,

OFERENTE O PROPONENTE: AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.., identificada con NIT No. 901795169-5,						
REQUISITOS TECNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		

						
7.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	No	No		El documento anexo como experiencia genera error al momento de intentar abrirlo 
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico. 1. Se requiere certificados con forme las reglas de la invitación para la verificación de experiencia						

5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.						
REQUISITOS TECNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		

8.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con el ítem **LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.**						

6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3.

OFERENTE O PROPONENTE: 6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		

9.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

ARKETIP GROUP S.A.S.
NIT: 901.000.747-1

CERTIFICA:

Que INVERSIONES LUFERCAL SAS, identificado con NIT 901.009.743-3, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. ARK 2019 – 022

CONTRATISTA: INVERSIONES LUFERCAL SAS

CONTRATANTE: ARKETIP GROUP S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $66.000.000

VALOR EN SMMLV: 104,2 SMMLV del año de terminación del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 24 del mes de julio del 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día 24 del mes de septiembre del 2019

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, APÍCOLAS, DE AVITURISMO, ECOTURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y NEGOCIOS VERDES, EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DIRIGIDAS A LA EMPRESA ARKETIP GROUP S.A.S.

Representante Legal
María Teresa Valero de Ruiz
C.C. No. 20.315.011 Bogotá D.C
20 de noviembre de 2019

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con el ítem **LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.**.

7. ONG CORPOINTEGRAS., identificada con NIT No. 900080942-1

OFERENTE O PROPONENTE: ONG CORPOINTEGRAS., identificada con NIT No. 900080942-1						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		
10.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones	Si	Si		

GESTIÓN CONTRACTUAL — Código: A-GC-FR-028 — Versión: 04 — Fecha aprobación: 09/09/2024

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el propósito de dar cumplimento a las metas institucionales de la secretaría de Bienestar Verde orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, la conservación de la biodiversidad y el impulso de modelos productivos sostenibles en el departamento de Cundinamarca, se hace necesaria la contratación del suministro de bienes e insumos especializados que permitan desarrollar acciones estratégicas dirigidas al fortalecimiento del sector apícola, la promoción del avituerismo como herramienta de conservación y el mejoramiento de la competitividad de los Negocios Verdes verificados. Los elementos a adquirir deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar su funcionalidad, calidad y pertinencia, de conformidad con las necesidades identificadas por la Secretaría de Bienestar Verde.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar en el marco del proceso contractual:

ACTIVIDAD 1. FORTALECER LA PRODUCCIÓN APÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

Con el fin de fortalecer las capacidades productivas del sector apícola y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de los ecosistemas y al incremento de la productividad, se requiere el suministro de equipos, herramientas e insumos especializados que permitan optimizar los procesos de producción, transformación y manejo apícola. Estos elementos contribuirán a mejorar la competitividad de 10 productores, fomentar la generación de Negocios Verdes y consolidar la apicultura como una actividad económica sostenible en el departamento. Para tal efecto, el contratista deberá suministrar los siguientes bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	IMAGEN DEL ELEMENTO
1	Colmena tipo estándar incluye base Piquera, cámara de cría, entre tapa, techo y seis marcos con cera estampada con medidas Langstroth fabricada en madera reforestada, cepillada, con especificaciones técnicas de ensamble exacto, con techo forrado en aluminio resistente al sol/lluvia e interiparos. Incluye láminas de cera importada.	30	
2	Media alza completa tipo Langstroth fabricada en madera reforestada con cera, aunte cinco (5) incluye nueve cuadros con lámina de cera.	30	

Nota: Los elementos anteriormente relacionados deberán ser entregados a la supervisión del contrato para su validación en cuanto a especificaciones técnicas y cantidades, así mismo cada uno deberá ir marcado con stickers de la Gobernación de Cundinamarca con fines de marcaje en la entrega a los beneficiarios, estos diseños serán suministrados por la secretaría de Bienestar Verde.

En constancia, se firma en Gachalá, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

WILSON EDGARDO PINEROS URREGO
Representante Legal
C.C. No 3032290
ONG CORPOINTEGRAS

GESTIÓN CONTRACTUAL — Código: A-GC-FR-028 — Versión: 04 — Fecha de Aprobación: 10/10/2024 — ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO No. 5011-IRC-SU-277-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE Y ONG CORPOINTEGRAS SAS

CONTRATISTA	ONG CORPOINTEGRAS SAS
NIT o C.C.	900.080.942
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN LOS CUNDINAMARQUESES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN", CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META 43, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21.11.2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	05.12.2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100070749 del 26.09.2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600032724 del 26.11.2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$75.211.332 M/CTE.
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$75.211.332 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días, o en todo caso hasta el
PLAZO DE EJECUCIÓN	31.12.2025
FECHA DE INICIO	05.12.2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31.12.2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	No Aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Un (01) mes y Quince (15) calendario
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
VALOR DE LA ADICIÓN	No Aplica
NO. Y FECHA DE CDP	No Aplica
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	No Aplica
SUSPENSIÓN (DESDE APLIQUE)	No Aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	No Aplica
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	No Aplica
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	30.12.2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	No Aplica

		de contratos ejecutados y liquidados.				
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con el ítem **LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.**						

8. SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS Nit: 900429007 9

OFERENTE O PROPONENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS identificada con Nit: 900429007 9						
REQUISITOS TECNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	Si	Si		
11.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		 
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con el ítem LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS..						

9. AGROVET MEDICAL SAS Nit: 900694527 1

OFERENTE O PROPONENTE: AGROVET MEDICAL SAS identificada con Nit: 900694527 1						
REQUISITOS TECNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

1.	6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.	No	No		No aportade documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
12.	6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.	Si	Si		 PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5293609 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y AGROVET MEDICAL S.A.S. Contrato: CO1.PCCNTR.5293609 Objeto: Suministro de materiales para el sector pecuario para el desarrollo de acciones de formación de acuerdo con los lineamientos institucionales de los programas Sena Emprende Rural (SER), articulación con la media, formación regular, población vulnerable y producción de centro de la vigencia 2023 del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Sena Regional Cundinamarca. Contratista: AGROVET MEDICAL S.A.S. Valor del Contrato inicial: Valor inicial de: $207.921.492,26 discriminado de la siguiente manera: • Programa sena emprende rural SER: $90.584.390,60. • Programa articulación con la media: $6.251.407,28. • Programa población víctima y vulnerable: $12.295.498,82 • Programa producción de centro: $86.786.802,39. • Programa regular: $12.003.293,17. Valor del Contrato Final: Valor final de: $200.727.637,17 discriminado de la siguiente manera: • Programa sena emprende rural SER $117.087.498,25. • Programa articulación $6.251.407,28. • Programa población vulnerable $17.597.165,32. • Programa producción de centro $111.655.408,07 • Programa regular $14.135.958,25. C.D.P: N° 11723 del 07 de junio de 2023. C.R.P: N° 256923 del 14 de agosto de 2023. Póliza No.: NB-100277221 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No NB-100277221 del 17 de agosto de 2023, vigencia desde el 14 de 1 GCCON-F-027 V02 aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pago del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes. Para constancia se firma por las partes en Villeta a los trece (13) días del mes de septiembre 2024. POR EL SENA NYDIA JIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial-SENA. EL CONTRATISTA YEIMY JULIETH URQUIJO HERRERA Representante legal Agrovet Medical S.A.S. Vo.Bo: Adriana Patricia Rubiano Diaz, Profesional OEC, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Revisó: Sergio Fabian Beltrán Palacios, Abogado gestión contractual Revisó: Angie Tatiana Ortiz Díaz Rincón, Tecnóloga Proyectó: Jaime Edward Gómez Correa, Instructor Agroseno Grado 13, Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5278239 de 2023
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico. 1. Se requiere documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)						

3.2. RESULTADO DEL CONCEPTO TÉCNICO

Proponente	Resultado
1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1	**HABILITADO**
2. IMPERIUM COMPANY S.A.S., NIT No. 901488783-1,	**HABILITADO**
3. OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3	**RECHAZADO**
4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT No. 901.795.169-5	**RECHAZADO**
5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.	**HABILITADO**
6. JE ASOCIADOS SAS., NIT No. 901009743-3	**HABILITADO**
7. ONG CORPOINTEGRAS., NIT No. 900080942-1	**HABILITADO**
8. SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS Nit: 900429007 9	**HABILITADO**
9. AGROVET MEDICAL SAS Nit: 900694527 1	**RECHAZADO**

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. Consolidación de Datos (9 Ofertas Presentadas)

#	Entidad / Proponente	Referencia / Código	Valor de la Oferta (COP)
1	AGROVET MEDICAL SAS	SEC AMBIENTE 027	$59.562.786,00
2	FERRELLANOS	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE	**$43.767.700,00**
3	ONG CORPOINTEGRAS	suministro secretaria bienestar verde 027-2026	$57.852.650,00
4	DAROX S.A.S.	SUMINISTRO 027	$52.790.350,00
5	Grupo Caf tecnologia	SBV-MC-027-2026	$53.418.270,00
6	JE ASOCIADOS SAS	ELEMENTOS PARA NEGOCIOS VERDES - GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	$57.412.150,00
7	IMPERIUM COMPANY S.A.S	SBV-MC-027-2026...LFC	$50.017.453,51
8	GRUPO AUNAR	SUMINISTRO BOGOTA JP	$52.812.898,00
9	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS	SBV-MC-027-2026 M&G SAS	$58.768.949,00

2. Cálculo de Medidas Estadísticas del Mercado (Comparación Relativa)

- **Promedio (Media Aritmética) del mercado (μ):**

$$\mu = \frac{\sum \text{Ofertas}}{9} = \frac{486.403.206{,}51}{9} = \$\mathbf{54.044.800{,}72}\ \text{COP}$$

- **Mediana ($\tilde{x}$):**
  - Ordenando de menor a mayor:
    1. $43.767.700,00
    2. $50.017.453,51
    3. $52.790.350,00
    4. $52.812.898,00
    5. **$53.418.270,00** *(Valor central - Oferta de Grupo Caf tecnología)*
    6. $57.412.150,00
    7. $57.852.650,00
    8. $58.768.949,00
    9. $59.562.786,00
  - **Mediana: $53.418.270,00 COP**
- **Desviación Estándar Muestral (s):**

$$s \approx \$\mathbf{5.048.843{,}83}\ \text{COP}$$

3. Evaluación de Umbrales de Variación y Dispersión

A. Desviación Frente al Promedio del Mercado

- **Promedio General:** $54.044.800,72
- **Oferta Menor (FERRELLANOS):** $43.767.700,00
- **Diferencia Absoluta:** $\$54.044.800{,}72 - \$43.767.700{,}00 = \$10.277.100{,}72$
- **Porcentaje de Variación respecto al Promedio:**

$$\%\ \text{Variación} = \frac{10.277.100{,}72}{54.044.800{,}72} \times 100 = \mathbf{19{,}02}\%$$

B. Criterio de Desviación Estándar ($\mu - 2s$ / Límite Inferior Operativo)

Si se aplica la regla de control estadístico ($\mu - 2s$):

$$\text{Límite Inferior} = \$54.044.800{,}72 - (2 \times \$5.048.843{,}83) = \$43.947.113{,}06$$

- La oferta de **FERRELLANOS ($43.767.700,00)** se ubica por debajo de la barrera de 2 desviaciones estándar respecto al comportamiento grupal del mercado.

4. Dictamen y Conclusión del Análisis

1. **Oferta Bajo Sospecha de Precio Artificialmente Bajo:**
   - **Proponente:** FERRELLANOS
   - **Valor: $43.767.700,00 COP**
   - **Atipicidad:** Presenta una reducción del **19,02% frente al promedio de todas las ofertas** e incurre en una desviación atípica hacia el extremo inferior del grupo.

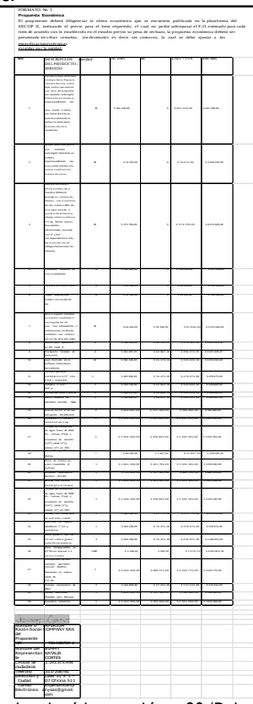
5.1. REVISIÓN DOCUMENTAL

1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1

OFERENTE O PROPONENTE: FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT No.: 900.456.061-1						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**FORMATO Propuesta Económica**	Archivo PDF	Si	SI		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**Formato Excel. Lista de precios.xlsx**	Archivo	No	No		No porta formato Formato Excel. Lista de precios.xlsx
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**Verificación valores Secop**	Plataforma	Si	Si		
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden financiero. **1. Se requiere aclaración de precios artificialmente bajos**						

2. IMPERIUM COMPANY S.A.S identificada con NIT No. 901488783-1

OFERENTE O PROPONENTE: IMPERIUM COMPANY S.A.S identificada con NIT No. 901488783-1

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**FORMATO Propuesta Económica**	Archivo PDF	Si	NO		  El Formato No. 5 - Propuesta Económica firmado por la representante legal no coincide con la oferta registrada en la plataforma SECOP II, y presenta valores con decimales (centavos), contrariando la exigencia del formato de presentar la propuesta en cifras cerradas, sin decimales.
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**Formato Excel. Lista de precios.xlsx**	Archivo	Si	NO		 Discrepancia aritmética en el ítem 26 (Bolsa biodegradable de 12*20 cm impresa a 2 caras a 1 tinta): cantidad 2.500 x valor unitario con IVA $1.379,13 = $3.447.825,00; sin embargo, el formato registra un valor total de $3.447.811,78 (diferencia de $13,22). En consecuencia, la sumatoria del formato ($50.017.440,31) no corresponde con el valor ofertado en SECOP II ($50.017.453,51).
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	**Verificación valores Secop**	Plataforma	Si	NO		 Valor registrado en SECOP II: $50.017.453,51, el cual no guarda correspondencia con la propuesta económica firmada y allegada por el proponente.
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO, ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y económico: la propuesta						

económica presenta discrepancias entre el formato firmado y allegado por el proponente y la oferta registrada en la plataforma SECOP II, así como un error en la sumatoria del ítem 26, inconsistencias que recaen sobre el precio, factor de escogencia en la modalidad de mínima cuantía, y que no pueden ser corregidas sin modificar o mejorar la oferta.

3. DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3

OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	Si	SI		

Gobernación de Cundinamarca

FORMATO No 5
Propuesta Económica

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Lista de precios de la oferta

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Porcentaje IVA si aplica	Precio total estimado
0	1	21102411	Cobertura tipo estándar (incluye base Paquera, cámara decida,entre tapa, techo sea marcos con cera estampada) con medidas Lestrength, fabricada en madera impermeabilizada con cera, acelle o lineza, con Techo forrado en aluminio resistente al óxido y la intemperie, Gimnus de cera importada.	30	Unidad	$ 200.100	$ -	$ 6.003.000
1	2	21102411	Media alta completa (con medidas Lestrength, fabricada en madera impermeabilizada con cera, acelle o lineza con nueve cuadros con lamina de cera)	30	Unidad	$ 76.100	$ -	$ 2.283.000
2	3	21102411	Nucleo de abejas africanizadas de 4 Cuadros (Material biológico: núcleo de abejas con 3 cuadros de cría, reserva 60% de cría operculada, 1 cuadro de alimento, abejas obreras entre 1- 1.5 kg, Reina nueva fecundadas, africanizadas, marcada con el color correspondiente año, de acuerdo con el código internacional de Colonia)	30	Unidad	$ 272.100	$ -	$ 8.163.000
3	4	21102411	Alumador mediante un arcen monitalio	6	Unidad	$ 190.000	$ -	$ 1.140.000
4	5	21102411	Palanca en acero tipo L	6	Unidad	$ 50.000	$ -	$ 300.000
5	6	21102411	Cepillo desabejador madera con cerdas de crin	6	Unidad	$ 40.000	$ -	$ 240.000
6	7	23112305	Base o soporte metálico en varilla cuadrada o corrugada de 12 mm. Con antideslizante o antioxidante, en diseño cuadrado con ancho 50 cm de alto del suelo	30	Unidad	$ 56.050	$ 10.650	$ 2.001.000
7	8	40161503	Cuerpo para apicultura en olla super II	6	Unidad	$ 147.143	$ 27.957	$ 1.059.600
8	9	78101801	Transporte tractado de materiales	6	Unidad	$ 336.328	$ 64.472	$ 2.422.800
9	10	55101509	Guia ilustrada de la Avifauna Colombiana Jaes Edicion	15	Unidad	$ 184.034	$ 34.966	$ 2.190.000
10	11	23101502	Taladro percutor inalambrico 1/2", 20 v , 2 bat + cargador	1	Unidad	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
11	12	23101519	Pulidora 4 - 4/2", 850 w	1	Unidad	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
12	13	23112717	Pinza de calor 1,500 w	1	Unidad	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
13	14	23112709	Sierra caladora de velocidad variable, 550w	1	Unidad	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300

Gobernación de Cundinamarca

14	15	30162201	Mesón de 60*50 con entrepaño 2070x6420	1	Unidad	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
15	16	40121812	Aneadores y bastones inducmo de 5 kg	1	Unidad	$ 1.539.984	$ 288.816	$ 1.808.900
16	17	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 lts , incluye (Tapa y accesorios de entrada (10"), salida (1") y rebose (1" en PVC)	1	Unidad	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
17	18	40141756	Canal Rango Blanca 3 Metros	7	Unidad	$ 58.000	$ 9.920	$ 416.500
18	19	52152204	Mesa de trabajo en acero inoxidable 2 metros	1	Unidad	$ 1.843.984	$ 349.616	$ 2.189.790
19	20	20122139	Maquina Taponadora Electrica Portatil	1	Unidad	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000
20	21	40151501	Bomba con succión, descarga y empaque	1	Unidad	$ 1.000.984	$ 204.016	$ 1.994.190
21	22	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 Lts , incluye (Tapa y accesorios de entrada (12" , salida (1") y rebose (1" en PVC)	1	Unidad	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
22	23	40151506	Filtrado con contadores de entrada y salida	1	Unidad	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
23	24	40172616	Rollo 100 mts tubería polietileno 1 1/2 y conectores	1	Rollo	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
24	25	40142006	Rollos goteo x 200 mts 16 mm calibre gruesa cada 20 cm goteros	3	Unidad	$ 500.000	$ 95.000	$ 1.785.000
25	26	24111502	Bolsa biodegradable de 12*20 pre impresa x 2 caras x 3 tinta	2500	Unidad	$ 1.176	$ 224	$ 3.500.000
26	27	21102401	Reencauche de llanta nacional operación manual. Rodillo fabricado en acero cada de 4 hilos	1	Unidad	$ 3.630.984	$ 690.016	$ 4.284.190
27	28	21102401	Trampa recolectora de polen	1	Unidad	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
28	29	42152003	Cerrata Fectorable Plegable para Mercado	1	Unidad	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
29	30	46181508	Cicuestros Industrial	1	Unidad	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
						Total		**$ 82.790.380,00**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de septiembre de 2026

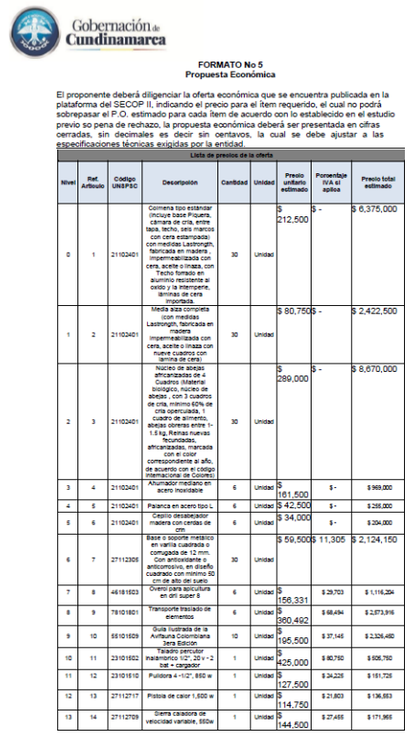
Atentamente,

MARIA PATRICIA MUÑOZ MORA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.966.444
Expedida en Cali – Valle
DAROX S.A.S
NIT 901.798.332-3
Dirección: Calle 12 Norte # 4n-17 Oficina 413
Número de Teléfono: 3182035997-3218844443
Dirección de correo electrónico: darosas@gmail.com

6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.., identificada con NIT No. 901795169-5,

OFERENTE O PROPONENTE: AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.., identificada con NIT No. 901795169-5,						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	Si	SI		

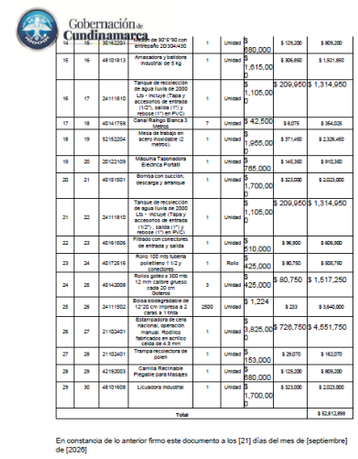
Gobernación de Cundinamarca

FORMATO No 5
Propuesta Económica

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Lista de precios de la oferta

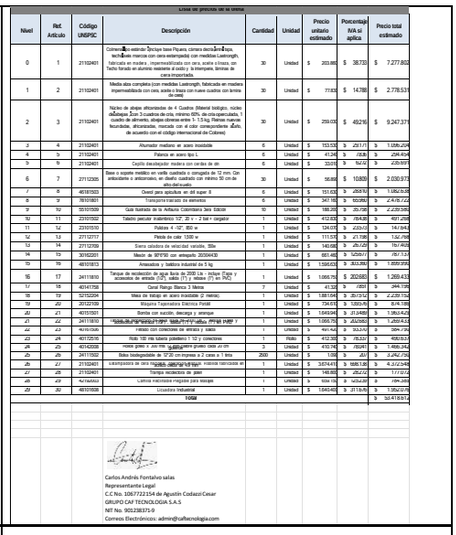
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Porcentaje IVA si aplica	Precio total estimado
0	1	21102401	Colmena tipo estándar (incluye base Piquera, cámara de cría, entre tapa, techo, seis marcos con cera estampada) con medidas Lastrongth, fabricada en madera , impermeabilizada con cera, aceite o linaza, con Techo forrado en aluminio resistente al oxido y la intemperie, láminas de cera importada.	30	Unidad	$ 212,500	$ -	$ 6,375,000
1	2	21102401	Media alza completa (con medidas Lastrongth, fabricada en madera impermeabilizada con cera, aceite o linaza con nueve cuadros con lamina de cera)	30	Unidad	$ 80,750	$ -	$ 2,422,500
2	3	21102401	Nucleo de abejas africanizadas de 4 Cuadros (Material biológico, nucleo de abejas , con 3 cuadros de cria, minimo 60% de cria operculada, 1 cuadro de alimento, abejas obreras entre 1- 1.5 kg, Reinas nuevas fecundadas, africanizadas, marcada con el color correspondiente al año, de acuerdo con el codigo internacional de Colores)	30	Unidad	$ 289,000	$ -	$ 8,670,000
3	4	21102401	Ahumador mediano en acero inoxidabe	6	Unidad	$ 161,500	$ -	$ 969,000
4	5	21102401	Palanca en acero tipo L	6	Unidad	$ 42,500	$ -	$ 255,000
5	6	21102401	Cepillo desabejador madera con cerdas de cm	6	Unidad	$ 34,000	$ -	$ 204,000
6	7	27112306	Base o soporte metálico en varilla cuadrada o corrugada de 12 mm. Con antivolcamiento o anticomposivo, en diseño cuadrado con mínimo 50 cm de alto del suelo	30	Unidad	$ 59,500	$ 11,305	$ 2,124,150
7	8	46181503	Overol para apicultura en dril super 8	6	Unidad	$ 156,331	$ 29,703	$ 1,116,204
8	9	78101801	Transporte trasilado de elementos	6	Unidad	$ 360,492	$ 68,494	$ 2,573,916
9	10	55101509	Guia ilustrada de la Avifauna Colombiana 3era Edicion	10	Unidad	$ 195,500	$ 37,145	$ 2,326,480
10	11	23101602	Taladro percutor inalámbrico 1/2", 20 v + 2 bat + cargador	1	Unidad	$ 425,000	$ 80,750	$ 505,750
11	12	23101510	Pulidora 4 -1/2", 850 w	1	Unidad	$ 127,500	$ 24,225	$ 151,725
12	13	27112717	Pistola de calor 1,500 w	1	Unidad	$ 114,750	$ 21,803	$ 136,553
13	14	27112709	Sierra caladora de velocidad variable, 550w	1	Unidad	$ 144,500	$ 27,455	$ 171,955

						
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

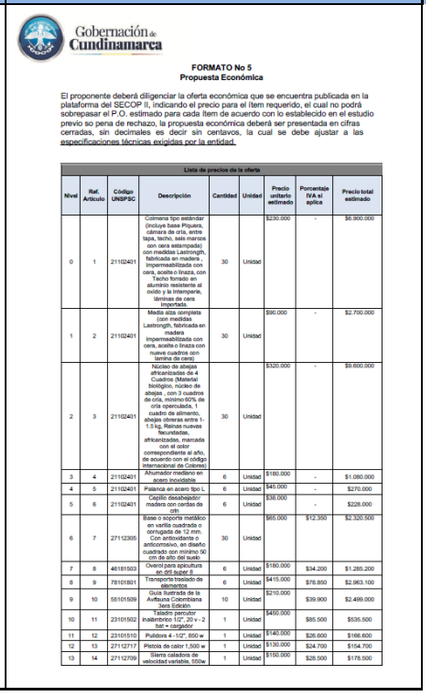
5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	No	No		No porta formato propuesta económica diligenciado y formalmente presentado

6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3

OFERENTE O PROPONENTE: JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	Si	Si		

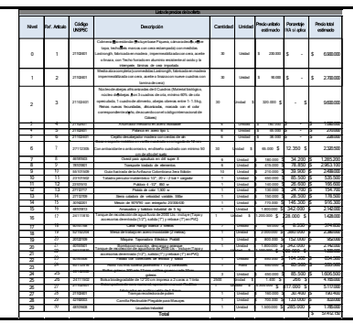
Gobernación de Cundinamarca

FORMATO No 5
Propuesta Económica

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Lista de precios de la oferta

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Porcentaje IVA si aplica	Precio total estimado
0	1	21102401	Colmena tipo estándar (incluye base Pisuera, cámara de cría, entre tapa, techo, seis marcos con cera estampada) Lastrongh, fabricada en madera, impermeabilizada con cera, aceite o linaza, con Techo forrado en aluminio resistente al oxido y la intemperie, láminas de cera importada.	30	Unidad	$230.000	-	$6.900.000
1	2	21102401	Media alza completa (con medidas Lastrongh, fabricada en madera impermeabilizada con cera, aceite o linaza con nueve cuadros con lamina de cera)	30	Unidad	$90.000	-	$2.700.000
2	3	21102401	Núcleo de abejas africanizadas de 4 Cuadros (Material biológico, núcleo de abejas , con 3 cuadros de cría, mínimo 60% de cría operculada, 1 cuadro de alimento, abejas obreras entre 1- 1.5 kg, Reinas nuevas fecundadas, marcada con el color correspondiente al año, de acuerdo con el código internacional de Colores)	30	Unidad	$320.000	-	$9.600.000
3	4	21102401	Ahumador mediano en acero inoxidable	6	Unidad	$180.000	-	$1.080.000
4	5	21102401	Palanca en acero tipo L	6	Unidad	$45.000	-	$270.000
5	6	21102401	Cepillo desabejador madera con cerdas de	6	Unidad	$38.000	-	$228.000
6	7	27112305	Base o soporte metálico en varilla cuadrada o corrugada de 12 mm. Con anticorrosivo o anticomroso, en diseño cuadrado con minimo 90 cm de alto del suelo	30	Unidad	$65.000	$12.350	$2.320.500
7	8	46181503	Overol para apicultura en drill super 8	6	Unidad	$180.000	$34.200	$1.285.200
8	9	78101801	Transporte tractado de elementos	6	Unidad	$415.000	$78.850	$2.963.100
9	10	55101509	Guia Ilustrada de la Avifauna Colombiana Tera Edición	10	Unidad	$210.000	$39.900	$2.499.000
10	11	23101502	Taladro percutor inalambrico 1/2", 20 v - 2 bat + cargador	1	Unidad	$460.000	$85.500	$636.500
11	12	23101510	Pulidora 4 - 1/2", 850 w	1	Unidad	$140.000	$26.600	$166.600
12	13	27112717	Pistola de calor 1,500 w	1	Unidad	$130.000	$24.700	$154.700
13	14	27112709	Sierra caladora de velocidad variable, 550w	1	Unidad	$150.000	$28.500	$178.500

						
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

1. El proponente subsana y aclara el requerimiento de orden financiero

7. ONG CORPOINTEGRAS., identificada con NIT No. 900080942-1

OFERENTE O PROPONENTE: ONG CORPOINTEGRAS., identificada con NIT No. 900080942-1						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	Si	Si		

NIT 900608942-1

FORMATO No 5
PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Lista de precios de la oferta

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Porcentaje IVA si aplica	Precio total estimado
0	1	21102401	Colmena tipo estándar (incluye base Piquera, cámara de cría, entre tapa, techo, seis marcos con cera estampada) con medidas Lastrongth, fabricada en madera , impermeabilizado con cera, aceite o linaza, con Techo forrado en aluminio resistente al calor y la intemperie, (Límites de cera importada).	30	Unidad	$ 250.000	$ -	$ 7.500.000
1	2	21102401	Media alza completa (con medidas Lastrongth, fabricada en madera impermeabilizada con cera, aceite o linaza con nueve cuadros con lámina de cera)	30	Unidad	$ 95.000	$ -	$ 2.850.000
2	3	21102401	Núcleo de abejas aforizandolas de 4 Cuadros (Material biológico, Núcleo de abejas , con 5 cuadros de cría, mínimo 60% de cría operculada, 1 cuadro de alimento, abejas obreras entre 1- 1,5 kg, Reinas nuevas fecundadas, aforizandolas, marcado con el color correspondiente al año, de acuerdo con el código internacional de Colores)	30	Unidad	$ 340.000	$ -	$ 10.200.000
3	4	21102401	Ahumador mediano en acero inoxidable	6	Unidad	$ 190.000	$ -	$ 1.140.000
4	5	21102401	Palanca en acero tipo L	6	Unidad	$ 50.000	$ -	$ 300.000
5	6	21102401	Cepillo desabejador madera con cerdas de cría	6	Unidad	$ 40.000	$ -	$ 240.000

CLL 5 No 2-24 Telefono: 3124325746 Gachalá Email ongcorpointegras@hotmail.com

NIT 900608942-1

6	7	27112305	Base o soporte metálico en varilla cuadrada o corrugada de 12 mm. Con antideslizante o antiderrame, en diseño cuadrado con mínimo 50 cm de alto del suelo	30	Unidad	$ 70.000	$ 13.300	$ 2.499.000
7	8	46181503	Overol para apicultura en dril super 8	6	Unidad	$ 170.000	$ 32.300	$ 1.213.800
8	9	78101801	Transporte trasteo de elementos	6	Unidad	$ 424.000	$ 80.560	$ 3.027.360
9	10	55101509	Guía ilustrada de la Apicultura Colombiana 5era Edición	10	Unidad	$ 230.000	$ 43.700	$ 2.737.000
10	11	23101502	Taladro percutor inalámbrico 1/2", 20 v - 2 bat + cargador	1	Unidad	$ 480.000	$ 86.500	$ 566.500
11	12	23101510	Pulidora 4-1/2", 850 w	1	Unidad	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550
12	13	27112717	Pistola de calor 1.500 w	1	Unidad	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
13	14	27112709	Sierra caladora de velocidad variable, 500w	1	Unidad	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
14	15	30162201	Mesón de 90*6*90 con entrepaño 20/304/430	1	Unidad	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
15	16	46101813	Amoladora y taladora industrial de 6 kg	1	Unidad	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500
16	17	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 Lts - incluye (Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC)	1	Unidad	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
17	18	40141738	Canal Rainpo Blanca 3 Metros	7	Unidad	$ 48.000	$ 9.120	$ 399.840
18	19	52152204	Mesa de trabajo en acero inoxidable (2 metros).	1	Unidad	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
19	20	23122109	Máquina Taponadora Eléctrica Portátil	1	Unidad	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
20	21	40101501	Bomba con succión, descarga y arranque	1	Unidad	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
21	22	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 Lts - incluye (Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC)	1	Unidad	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
22	23	40161506	Filtrado con conectores de entrada y salida	1	Unidad	$ 520.000	$ 98.800	$ 618.800
23	24	40172516	Rollo 100 mts tubería polietileno 1 1/2 y conectores	1	Rollo	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
24	25	40142006	Rollos goteo x 300 mts 12 mm calibre grueso cada 20 cm goteros	3	Unidad	$ 450.000	$ 85.500	$ 1.606.500
25	26	24111502	Bolsa biodegradable de 12*20 cm impresa a 2 caras x 1 tinta	2500	Unidad	$ 1.200	$ 228	$ 3.570.000

CLL 5 No 2-24 Telefono: 3124325746 Gachalá Email ongcorpointegras@hotmail.com

NIT 900608942-1

26	27	21102401	Ahumpatores de cera nacional, operación manual. Rodillos fabricados en acrílico cada de 4.9 mm	1	Unidad	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000
27	28	21102401	Trampa recolectora de polen	1	Unidad	$ 175.000	$ 33.250	$ 208.250
28	29	42182003	Camilla Reclinable Plegable para Masajes	1	Unidad	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200
29	30	46101808	Lavadora industrial	1	Unidad	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
Total								$ 57.852.690

Son: cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos, IVA incluido.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (21) días del mes de septiembre de 2026

WILSON EDGARDO PINEROS URREGO
Representante Legal
C.C. No 3028290
ONG CORPOINTEGRAS

6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

Lista de precios de la oferta

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Porcentaje IVA si aplica	Precio total estimado
0	1	21102401	Mesa de trabajo tapa, fachada, marcos con ceja abatible con medidas 1,metrogh, fabricada en madera impermeabilizada con cera, acabo o brazo, con Techo formato en aluminio recubierto al acido y la intemperie, bimtras de cera impartida.	30	Unidad	$ 250.000	$ -	$ 7.500.000
1	2	21102401	Media dura completa (con medidas 1,metrogh, fabricada en madera impermeabilizada con cera, acabo o brazo con nueve cuadros con bimtras de cera)	30	Unidad	$ 95.000	$ -	$ 2.850.000
2	3	21102401	Núcleo de abejas africanizadas de 4 Cuadros (Material biológico: núcleo de abejas con 5 cuadros de cría mínimo 60% de cría operculada, 1 cuadro de alimento, abejas obreras entre 1- 1.5 kg, Reinas nuevas fecundadas, ,Movilizadas, marcado con el color correspondiente al año de acuerdo con el código internacional de Colores)	30	Unidad	$ 340.000	$ -	$ 10.200.000
3	4	21102401	Ahumador mediano en acero inoxidable	6	Unidad	$ 180.000	$ -	$ 1.140.000
4	5	21102401	Palanca en acero tipo L	6	Unidad	$ 50.000	$ -	$ 300.000
5	6	21102401	Capillo desabejador madera con cerdas de oin	6	Unidad	$ 40.000	$ -	$ 240.000
6	7	27112505	Base o soporte metálico en varilla cuadrada o corrugada de 12 mm. Con antiderrame o antiderrame, en diseño cuadrado con mínimo 50 cm de alto del suelo	30	Unidad	$ 70.000	$ 13.300	$ 2.499.000
7	8	46181503	Overol para apicultura en dril super 8	6	Unidad	$ 170.000	$ 32.300	$ 1.213.800
8	9	78101801	Transporte terrestre de elementos	6	Unidad	$ 424.000	$ 80.560	$ 3.027.360
9	10	55101509	Guía ilustrada de la Avifauna Colombiana Tera Edición	10	Unidad	$ 230.000	$ 43.700	$ 2.737.000
10	11	23101502	Taladro percutor inalámbrico 1/2", 20 v - 2 bat + cargador	1	Unidad	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
11	12	23101510	Pulidora 4 -1/2", 850 w	1	Unidad	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550
12	13	27112717	Prensa de carpintero 1.500 w	1	Unidad	$ 150.000	$ 24.700	$ 154.700
13	14	27112709	Sierra caladora de velocidad variable, 55w	1	Unidad	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
14	15	30162201	Marco de 80° 8*80 con entrepaño 20 SMH20	1	Unidad	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
15	16	46181813	Arneses para trabajo industrial de 5 kg	1	Unidad	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500
16	17	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 Lts. incluye (Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC)	1	Unidad	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
17	18	40141758	Canal Rainpo Blanco 3 Metros	7	Unidad	$ 48.000	$ 9.120	$ 399.840
18	19	52152204	Mesa de trabajo en acero inoxidable (2 metros)	1	Unidad	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
19	20	20122109	Maquina Taponadora Electrica Portatil	1	Unidad	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
20	21	40151501	Bomba con succión, descarga y arranque	1	Unidad	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
21	22	24111810	Tanque de recolección de agua lluvia de 2000 Lts. incluye (Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC)	1	Unidad	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
22	23	40161506	Filtrado con conectores de entrada y salida	1	Unidad	$ 520.000	$ 98.800	$ 618.800
23	24	40172216	Rollo 100 mts tubería polietileno 1 1/2 y conectore	1	Rollo	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
24	25	40142008	Rollos geeo x 300 mts 12 mm valone grueso cada 20 mm puntos	3	Unidad	$ 450.000	$ 85.500	$ 1.606.500
25	26	24111502	Bolsa biodegradable de 13*20 cm impresa a 2 caras a 1 tinta	2500	Unidad	$ 1.200	$ 228	$ 3.570.000
26	27	21102401	Balanqueadora de cera nacional, operación manual. Rodillos fabricados en acrílico cada de 4.5 mm	1	Unidad	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000
27	28	21102401	Trampa recolectora de polen	1	Unidad	$ 175.000	$ 33.250	$ 208.250
28	29	42152003	Camilla Rectirable Plegable para Rescates	1	Unidad	$ 780.000	$ 148.200	$ 928.200
29	30	46181808	Locutorios Industrial	1	Unidad	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
			Total					$ 57.852.650

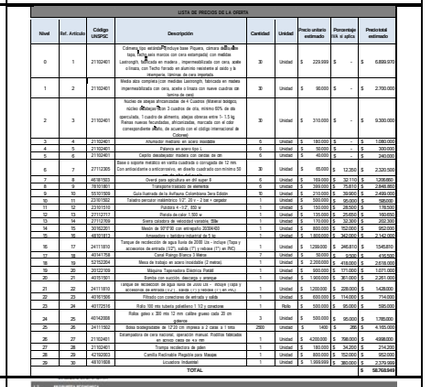
WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO
Representante Legal
ONG CORPOINTEGRAS

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

1. El proponente subsana y aclara el requerimiento de orden financiero

8. SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS Nit: 900429007 9

OFERENTE O PROPONENTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS identificada con Nit: 900429007 9						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	Si	Si		

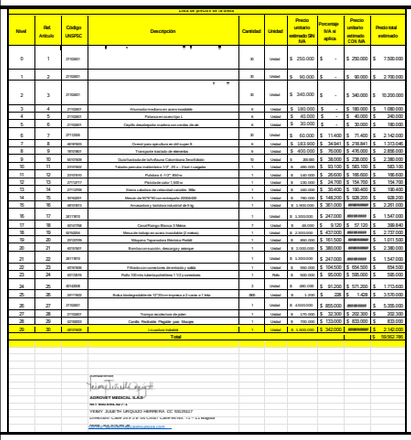
						
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

1. El proponente subsana y aclara el requerimiento de orden financiero

9. AGROVET MEDICAL SAS Nit: 900694527 1

OFERENTE O PROPONENTE: AGROVET MEDICAL SAS identificada con Nit: 900694527 1					
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	FORMATO Propuesta Económica	Archivo PDF	No	No		No porta formato propuesta economica diligenciado y formalmente presnetado
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Formato Excel. Lista de precios.xlsx	Archivo	Si	Si		
6.3.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	Verificación valores Secop	Plataforma	Si	Si		
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda RECHAZADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.						

4.1 Resultados

Proponente	**Resultado**
1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1	**RECHAZADO**
2. IMPERIUM COMPANY S.A.S., NIT No. 901488783-1,	**RECHAZADO**
3. OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3	**HABILITADO**
4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT No. 901.795.169-5	**HABILITADO**
5. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.	**RECHAZADO**
6. JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3	**HABILITADO**
7. ONG CORPOINTEGRAS., NIT No. 900080942-1	**HABILITADO**
8. SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS Nit: 900429007 9	**HABILITADO**
9. AGROVET MEDICAL SAS Nit: 900694527 1	**RECHAZADO**

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

6. COMPILADO DE LA EVALUACIÓN

Proponente	**Resultado jurídico**	**Resultado técnico**	**Resultado económico**
1. FERRELLANOS H Y C S.A.S NIT: 900.456.061-1	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**
2. IMPERIUM COMPANY S.A.S., NIT No. 901488783-1,	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**
3. OFERENTE O PROPONENTE: DAROX S.A.S. NIT No. 901.798.332-3	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**
4. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. NIT No. 901.795.169-5	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**

5.	**GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. NIT No. 901.238.371-9.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**
6.	**JE ASOCIADOS SAS., identificada con NIT No. 901009743-3**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
7.	**ONG CORPOINTEGRAS., NIT No. 900080942-1**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
8.	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G SAS Nit: 900429007 9**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
9.	**AGROVET MEDICAL SAS Nit: 900694527 1**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

7. CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Surtida la verificación jurídica, técnica y financiera/económica de las nueve (9) ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. SBV-MC-027-2026, y analizadas las subsanaciones y observaciones allegadas dentro del término fijado en el cronograma (29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.), el Comité Evaluador, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, verificó las ofertas en orden ascendente de precio, con el siguiente resultado:

Orden	Proponente	Valor de la oferta (incluido IVA)	Resultado final
1	FERRELLANOS H Y C S.A.S. - NIT 900.456.061-1	$43.767.700,00	RECHAZADO
2	IMPERIUM COMPANY S.A.S. - NIT 901.488.783-1	$50.017.453,51	RECHAZADO
3	DAROX S.A.S. - NIT 901.798.332-3	$52.790.350,00	RECHAZADO
4	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT 901.795.169-5	$52.812.898,00	RECHAZADO
5	GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. - NIT 901.238.371-9	$53.418.270,00	RECHAZADO
6	**JE ASOCIADOS S.A.S. – NIT 901.009.743-3**	**$57.412.150,00**	**HABILITADO**
7	ONG CORPOINTEGRAS - NIT 900.080.942-1	$57.852.650,00	HABILITADO
8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS M&G S.A.S. - NIT 900.429.007-9	$58.768.949,00	HABILITADO
9	AGROVET MEDICAL S.A.S. - NIT 900.694.527-1	$59.562.786,00	RECHAZADO

La oferta de menor precio, presentada por **FERRELLANOS H Y C S.A.S.**, por valor de $43.767.700,00, no resulta habilitada, toda vez que no acreditó la condición de Mipyme exigida para participar en la convocatoria limitada (numeral 5.8 de la Invitación), no aportó el Registro Único Tributario - RUT actualizado ni el Formato Excel de lista de precios, y su valor se ubica un 19,02% por debajo del promedio de las ofertas y por debajo del límite estadístico inferior (μ - 2s), sin que el proponente hubiera allegado subsanación o justificación alguna dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

La segunda oferta de menor valor, presentada por **IMPERIUM COMPANY S.A.S.**, por valor de $50.017.453,51, no resulta habilitada en el componente financiero y económico, toda vez que su propuesta económica presenta discrepancias: (i) el Formato No. 5 - Propuesta Económica firmado y allegado por el proponente no corresponde con la oferta registrada en la plataforma SECOP II; y (ii) en el ítem 26 (Bolsa biodegradable de 12*20 cm impresa a 2 caras a 1 tinta), la multiplicación de la cantidad (2.500) por el valor unitario con IVA ($1.379,13) arroja $3.447.825,00, mientras que el formato registra $3.447.811,78, de modo que la sumatoria del formato ($50.017.440,31) no coincide con el valor ofertado en SECOP II ($50.017.453,51). Tales inconsistencias recaen sobre el precio, único factor de escogencia en la modalidad de mínima cuantía, y no son susceptibles de corrección sin que ello implique modificar o mejorar la oferta, en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Las ofertas que siguen en orden ascendente de precio, presentadas por DAROX S.A.S. ($52.790.350,00), AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. ($52.812.898,00) y GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. ($53.418.270,00), tampoco resultan habilitadas, conforme a los resultados jurídico, técnico y financiero/económico consignados en el presente informe.

En consecuencia, se verificó la siguiente oferta de menor valor, presentada por **JE ASOCIADOS S.A.S.**, la cual, una vez revisados los documentos subsanados allegados el 29 de septiembre de 2026 a las 3:40 p.m., CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero/económico establecidos en la Invitación Pública y sus adendas. Verificada aritméticamente su lista de precios, la sumatoria de los treinta (30) ítems, con el IVA correctamente liquidado, arroja exactamente $57.412.150, valor que coincide con el registrado en la plataforma SECOP II y se presenta en cifras cerradas, sin decimales. Su valor equivale al 92,40% del presupuesto oficial ($62.133.466 incluido IVA) y se encuentra dentro del presupuesto y del rango de comportamiento del mercado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto de la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca **ACEPTAR LA OFERTA** presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SBV-MC-027-2026 por el proponente **JE ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT No. 901.009.743-3, representada legalmente por CARLOS FERNANDO MÉNDEZ AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.422.771 expedida en La Mesa (Cundinamarca)**, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($57.412.150,00), incluido IVA**, por ser la oferta de menor precio que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente recomendación no obliga al Ordenador del Gasto, quien podrá apartarse de ella mediante decisión motivada. La oferta y su comunicación de aceptación constituirán el contrato, y en esta última se designará el supervisor correspondiente.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

- **No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, a los 6 días el mes de octubre de 2026**

- **EVALUADOR JURÍDICO:** **LORENA MOGOLLÓN TIBADUIZA – CONTRATISTA SVB**
  JOSE LEONARDO URQUIJO OSPINA -- CONTRATISTA SVB.
  ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ MÉNDEZ – CONTRATISTA
- **EVALUADOR TÉCNICO:** **EDWIN GIOVANNY CELIS ALDANA - CONTRATISTA SVB**
- **FINANCIERO Y ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTÍNEZ ORTIZ. CONTRATISTA**